1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**002**	
Contrato N°	**CPS-2024-C0477**		
Nombre del Supervisor	CAROLINA CORREO GALLARDO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**	Otro:	
Nombre del contratista	**MOPERTEX S.A.S**		
Nit	900.925.105 – 1		
Objeto del contrato	**DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD –ATLÁNTICO VIGENCIA 2024**		
Plazo	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**062400672**	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	**29-07-2024**
Número de Registro Presupuestal (R.P)	**092403252**	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	**12-12-2024**

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	**$ 131.500.000**
	Adición 1	
	Adición 2	
	Total	**$ 131.500.000**

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100095021	12/12/2024	30/04/2025

Calidad de los elemento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100095021	12/12/2024	30/04/2025
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$ 131.500.000**
Adición No. 1		
Valor Total del contrato		**$ 124.500.000**
Porcentaje del Anticipo	$	
Porcentaje del Pago anticipado	$	
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 124.500.000**
Valor por ejecutar		**$0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$124.500.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FVE 2**

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Jurídica)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	12.5%	**$52.021.900**	DICIEMBRE DE 2024
Pensión	16%		DICIEMBRE DE 2024
ARL	0.522%		DICIEMBRE DE 2024
PLANILLA No. 75352984 (Diciembre)	**FECHA DE PAGO:** Diciembre:2025/01/03		**OPERADOR:** Aportes en Línea

6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO	
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.	
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	Periodo comprendido entre el **catorce (14) de Diciembre hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del 2024**.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Obligación Contractual	**Producto**
Garantizar que los establecimientos de comercios propuestos para realizar el trámite de canje de los bonos canjeables cumplan con las condiciones de calidad requeridas por la entidad	SE ENCUENTRA GARANTIZADO Y ASÍ PERMANECERÁ EN LO SUCESIVO QUE, LA APTITUD DE LOS OBJETOS CANJEABLES CUMPLAN CON ESTANDARES DE CALIDAD EXIGIDOS EN EL CONTRATO.
Entregar cien (100) bonos canjeables por valor de quinientos mil pesos cada uno, tanto para hombre y para mujer	DE ACUERDO CON LOS ANEXOS DEL PRESENTE INFORME, SE COMPRUEBA QUE, SE ENTREGARON MÁS DE 100 BONOS CON EL OBJETO DE CUBRIR EL LISTADO DE DOCENTES QUE FUERON BENEFICIADOS CON LA PRESTACIÓN DE DOTACIÓN EN FRECUENCIA Y CUANTÍA DESCRITA EN EL CONTRATO.
Los bonos canjeables deben estar limitados y ser canjeables única y exclusivamente a dotación de vestido y calzado, lo que se deberá indicar en los mismos	TAL COMO SE PUEDE VER EN LOS ADJUNTOS, SE ENTREGÓ MÁS DE 100 BONOS IMPRESOS, EN DONDE SE CONSIGNÓ QUE EL VALOR EXPRESADO EN ESTOS SOLO SERÍAN REDIMIBLES O CANJEABLES EN VESTIMENTA Y CALZADO.
Los bonos canjeables objeto del presente proceso de contratación deben cumplir con las siguientes características: i) Pre-impresos en papel de seguridad; ii) Numerados en forma consecutiva; iii) Que se indiquen que son emitidas por la Secretaria de Educación, numeradas y personalizadas con el nombre y la cedula de funcionario, indicando el valor de la dotación a entregar. La entidad suministrará la información que debe contener cada uno de los bonos canjeables; iv) Fecha de expedición y fecha de vencimiento (hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024); v) Aviso restrictivo de uso exclusivo para dotación de vestido y calzado	DE CONFORMIDAD CON LOS ADJUNTOS DEL PRESENTE INFORME, SE EVIDENCIA QUE SE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LOS BONOS CAJEABLES CON LAS CARACTERISTICAS DETERMINADAS EN EL CONTRATO, ANUNCIANDO SU FECHA EMISIÓN Y DE VENCIMIENTO, QUE FUERON EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE SER ÚNICAMENTE REDIMIBLES EN VESTIMENTA Y CALZADO, Y LA ENUNCIACIÓN DE LA ENUNCIACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE.
El contratista deberá tener puntos de ventas en el municipio de Soledad y/o Barranquilla y contar con la dotación suficiente para escoger modelos diferentes, tanto de calzado como de vestidos, según el caso	TAL COMO SE PUDE APERCIBIR EN LOS ADJUNTOS DEL PRESENTE INFORME, SE CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN ADQUIRIDA, DADO QUE, SE GARANTIZÓ QUE LOS TITULARES DE LOS BONOS PUEDAN CANJEAR ÉSTOS EN TIENDAS

	UBICADAS TANTO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD COMO EN BARRANQUILLA.
Deberá suministrar las direcciones donde están ubicados los establecimientos y los nombres comerciales de cada uno de ellos, en caso de tener distintos nombres.	TAL COMO SE DESPRENDE DE LOS ANEXOS DEL PRESENTE REPORTE, SE CUMPLIÓ CON ESTA ACTIVIDAD, PUESTO QUE, EN CADA BONO SE ENUNCIÓ DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DIRECCIONES DE LAS TIENDAS O ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDEN SER CANJEADOS
Asumir los costos y gastos que demande el transporte para la entrega de los bonos canjeables del objeto contractual y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	DE ACUERDO CON LOS ANEXOS, SE ENTREGARON LOS BONOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO A COSTAS DEL SUSCRITO CONTRATISTA.
El contratista deberá cumplir con la entrega de los bonos canjeables que durante la ejecución del contrato le solicite el supervisor.	DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE ESTE INFORME, LOS BONOS FUERON EMITIDOS Y ENTREGADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL PROCESO CONTRACTUAL
Asesorar y asistir a la entidad y a los funcionarios beneficiarios en todo lo relacionado con el suministro y redención de los bonos canjeables.	EN CUMPLIMIENTO DE ESTO, SE INFORMÓ DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS EVENTUALES SITUACIONES QUE BIEN PUENDA SUCEDER EN EL PROCEDIMIENTO DE CANJE DE LOS BONOS, SIENDO RECIBIDAS ESTOS INSUMOS DE CONOCIMIENTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Garantizar que, en las fechas a redimir bonos canjeables de la dotación adjudicada, exista entre sus últimas colecciones, mercancía suficiente con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el presente estudio previo, en variedad de diseños, tallas y colores. De no existir disponibilidad de mercancía objeto de la dotación adjudicada acorde al valor de los bonos canjeables, al momento de ser redimidos por los funcionarios, el contratista asumirá el mayor costo.	SE GARANTIZÓ Y SE SEGUIRÁ ASEGURANDO QUE, EXISTA LA SUFICIENTE MERCANCIA PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LOS TÍTULARES DE LOS BONIFICACION CONFORME DICTE SU PREFERENCIA.

FIRMA DEL SUPERVISOR	CAROLINA CORREA GALLARDO SUPERVISORA	**FIRMA DEL CONTRATISTA**	HILDA MARGARITA MOLINA PERTUZ Representante Legal
Identificación:	C.C. No. 32.655.442		
Teléfono:	3022429355		
Dirección:	CALLE 41 No. 16 - 27, Barrio La Ilusión Soledad, Colombia		
Fecha del Informe	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL 2024		